

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	MARTHA LUZ HERRERA RIOS
Accionado	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Radicado	05001 33 33 024 2012 00228 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

- 1. La accionante** informó al Despacho, que LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA realizando lo ordenado, tal como se observa a folio que antecede.
2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial.
3. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)